

AL DESPACHO.
BUCARAMANGA, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

Alimentos 2018-482 CA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial que antecede, por medio del cual la parte actora solicita que el accionado consigne la cuota de alimentos acordada en audiencia de conciliación del 11 de junio del 2019, en una cuenta de Bancolombia a su nombre, Esta Agencia Judicial, se abstiene de emitir pronunciamiento alguno, toda vez que en la citada diligencia se estableció la consignación de estos dineros en una cuenta de ahorros del Banco Agrario de Colombia.

No obstante lo anterior, se accederá a lo peticionado si las partes lo solicitan de común acuerdo.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 70 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: 20 de noviembre 2020 ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ Secretaria
